



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

4033*Aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para 2023 y de la Plantilla de personal para 2023*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2023 y de la Plantilla de personal para 2023, éste se ha convertido en definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS EJERCICIO 2023						
CAPÍTULOS		AYUNTAMIENTO	ICOM (OA)	MARRATXI XXI SAU	TOTAL	ELIMINACIONES
						TOTAL CONSOLIDADO
I	Gastos de personal	16.811.507,61		656.703,69	17.468.211,30	17.468.211,30
II	Gastos en bienes corrientes	6.357.331,12	243.000,00	8.651.253,87	15.251.584,99	15.251.584,99
III	Gastos financieros	17.500,00	1.000,00		18.500,00	18.500,00
IV	Transferencias corrientes	10.122.103,29			10.122.103,29	9.183.530,53
VI	Inversiones reales	3.456.257,98			3.456.257,98	3.456.257,98
VII	Transferencias de capital	26.300,00			26.300,00	26.300,00
VIII	Activos financieros	16.000,00			16.000,00	16.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00			0,00	0,00
TOTAL		36.807.000,00	244.000,00	9.307.957,56	46.358.957,56	9.183.530,53
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS EJERCICIO 2023						
CAPÍTULOS		AYUNTAMIENTO	ICOM (OA)	MARRATXI XXI SAU	TOTAL	ELIMINACIONES
						TOTAL CONSOLIDADO
I	Impuestos directos	14.912.000,00			14.912.000,00	14.912.000,00
II	Impuestos indirectos	1.820.000,00			1.820.000,00	1.820.000,00
III	Tasas y otros ingresos	7.679.900,00		240.850,75	7.920.750,75	7.920.750,75
IV	Transferencias corrientes	10.947.796,22	244.000,00	9.067.106,81	20.258.903,03	9.183.530,53
V	Ingresos patrimoniales	275.000,00			275.000,00	275.000,00
VI	Alienación inversiones	0,00			0,00	0,00
VII	Transferencias de capital	1.156.303,78			1.156.303,78	1.156.303,78
VIII	Activos financieros	16.000,00			16.000,00	16.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00			0,00	0,00
TOTAL		36.807.000,00	244.000,00	9.307.957,56	46.358.957,56	9.183.530,53

Vista la relación correspondiente a la plantilla de personal funcionario y laboral correspondiente al ejercicio 2023, que a continuación se transcribe:

PERSONAL FUNCIONARIO		PERSONAL LABORAL	
Secretario	1	Técnico superior	2
Interventor	1	Técnico grado medio	3
Tesorero	1	Técnico auxiliar	1
Escala de Administración general		Auxiliar biblioteca	2



PERSONAL FUNCIONARIO		PERSONAL LABORAL	
Técnico de Administración general	5	Auxiliar archivo	1
Técnico de gestión	3	Oficial electricista	1
Subescala administrativa	29	Oficial mantenimiento	2
Subescala auxiliar	51	Celador	1
Subescala subalterna	1	Peón especializado	7
Escala de Administración especial		Peón caminero-jardinero	2
Técnico superior Admón especial	6	Trabajador familiar	5
Técnico grau medio Admón especial	15	Monitor exposiciones	1
Técnicos auxiliares Admón especial	6	TOTAL PERSONAL LABORAL	28
Subescala de Servicios especiales		PERSONAL EVENTUAL	
Inspector policía local	1	Jefe de Gabinete de Alcaldía	1
Subinspector policía local	2	Jefe de Gestión de áreas municipales	1
Oficial policía local	10	Jefe de Prensa y Director IMCM	1
Policía local	61	Director de Cultura, Deportes y Patrimonio histórico	1
Alguacil	1	Director de Medio Ambiente	1
Notificador	3	Director de Recursos Económicos	1
Auxiliar de biblioteca	2	Director de Servicios Sociales y Ocupación	1
Formador auxiliar de cerámica	1	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	7
Oficial electricista	3	TOTAL PERSONAL	284
Oficial de mantenimiento	2		
Oficial conductor	3		
Oficial construcción	5		
Oficial enterrador	1		
Oficial jardinero	1		
Oficial fontanero	2		
Celador de obras	1		
Celador medio ambiente	1		
Trabajador familiar	5		
Ayudante de jardinero	1		
Ayudante de construcción	1		
Peón especializado	17		
Peón mantenimiento edificios municipales	3		
Enterrador/peón caminero	1		
Enterrador	1		
Monitor actividades culturales, deportivas, ...	1		
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	249		

Según lo que dispone el artículo 171.1 del citado RDLeg. 2/04, podrá interponerse directamente contra el citado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados al día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Marratxí, 2 de mayo de 2023

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez